



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos  
Dirección de Asuntos de lo Consultivo  
CIUA:04CMX00

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2023  
Oficio 401-3-2832  
Expediente R. F. 569  
Control

**Dra. Alejandra Contreras Padilla**  
**Centro de Investigaciones en Arquitectura, Urbanismo y Paisaje**  
**Unidad Multidisciplinaria de la Facultad de Arquitectura UNAM**  
**P r e s e n t e.-**

Me refiero a su atenta solicitud, para que se le autorice reproducir 01 imagen de los acervos culturales de la Mediateca, bajo la custodia de este Instituto, con número Ex-voto de 1884, MID\_20190811-114800:388.

Sobre el particular, informo a Ustedes que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se le autoriza como responsable, para que reproduzca la imagen solicitada para ilustrar un artículo de su autoría titulado “La higiene personal y la conservación de la salud entre epidemias y pandemias durante el siglo XIX” que formará parte del libro denominado “Pasajes de la cultura material de la intimidad y la higiene en la vida cotidiana mexicana en los siglos XVI al XXI, publicación en coedición con la Universidad Anáhuac México y la Facultad de Arquitectura de la UNAM, sin fines lucrativos, con un tiraje de mil ejemplares; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberán obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de la imagen a publicarse.

Con fundamento en los artículos 3° de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-MEX; e insertar la leyenda: “Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia”, por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.



**La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.**

Para estar en posibilidad de obtener copia del material solicitado, deberá coordinarse previamente con la Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional, al e-mail [jimena\\_escobar@inah.gob.mx](mailto:jimena_escobar@inah.gob.mx), anexando una copia de esta autorización

Deberá de entregar en esta Coordinación Nacional, ejemplares de la publicación, mismos que se utilizarán para los fines encomendados a este Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega**  
**Coordinadora Nacional**

C.c.p. Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional de la CNDI.

EAATR\*\*GMCB\*vme\*rgy.